

BOLETÍN DE OPERATIVIDAD RELEVANTE II SEMESTRE 2022

Delegada contra la Criminalidad Organizada

Doctor:
Javier García Tróchez
Delegado DCCO
Fiscal General de la Nación

30 AÑOS
FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO DECOC

OPERACIÓN HUNTER IV



En el mes de mayo del año 2022, en los municipios de Nueva Granada y Ariguaní, Magdalena, durante el **Paro Armado decretado por el GAO CLAN DEL GOLFO, con motivo de la extradición de alias "OTONIEL"**, miembros de esta organización distribuyeron panfletos intimidantes, ordenando el cierre de establecimientos de comercio y el desarrollo de cualquier otra actividad, mantuvieron en estado de zozobra a la población de estos municipios y otros del departamento del Magdalena, portando armas de fuego, realizado disparos al aire, incinerando vehículos, coordinaron atentados en contra de la fuerza pública con granadas de fragmentación, entre otras actividades ilícitas. Así mismo, previo al paro armado el GAO CLAN DEL GOLFO cometió varios homicidios selectivos en los municipios de Nueva Granada y Ariguaní, Magdalena.

Los días 23, 26 y 30 de Agosto de 2022, se realizaron labores de patrullaje y control en los municipios de Ariguaní, Nueva Granada y Santa Marta - Magdalena, logrando **la captura de 3 personas pertenecientes al GAO - AGC-CLAN DEL GOLFO** -BLOQUE ERLIN PINO DUARTE - COMISIÓN NORTE CARIBE y/o FRENTE DAVID MEZA PEÑA, las capturas corresponden a; JESUS ALBERTO PAJARO ALVAREZ alias PAJARO, CARLOS JAIME MAESTRE PADILLA, ALIAS JUNIOR O EL DE LA J, y JEAN CARLOS ARIAS PEÑA ALIAS JUANCA, **Coordinadores de puntos y de la red sicarial** de esta organización, Participaron en la distribución de panfletos, cierre de establecimientos de comercio e incineración de vehículos, durante el paro armado decretado por el CLAN DEL GOLFO, presentaban orden de captura emanada por el Juzgado Primero Penal Municipal con función de control de garantías de Santa Marta, por los **delitos de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO, CON FINES DE HOMICIDIO Y TERRORISMO, ART. 340 INC. 2 DEL C.P. - HOMICIDIO AGRAVADO (Art. 103 y 104 NUM. 7 C.P.) - ARTÍCULO 365. FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES.**

Audiencia realizada por el Juzgado Primero Penal Municipal con función de control de garantías de Santa Marta, donde se determina Tipo Medida de Aseguramiento PRIVATIVA EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO.

DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL DJT

Fiscalía entregó al Fondo
para la Reparación a las
Víctimas, para su
administración, seis bienes
reconocidos como Torrealta

La Fiscalía General de la Nación, a través de la **Dirección de Justicia Transicional**, entregó al Fondo para la Reparación a las Víctimas (FRV), para su administración, seis bienes que estarían vinculados con el exgobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, y con Vicente Castaño, excomandante de la Casa Castaño.

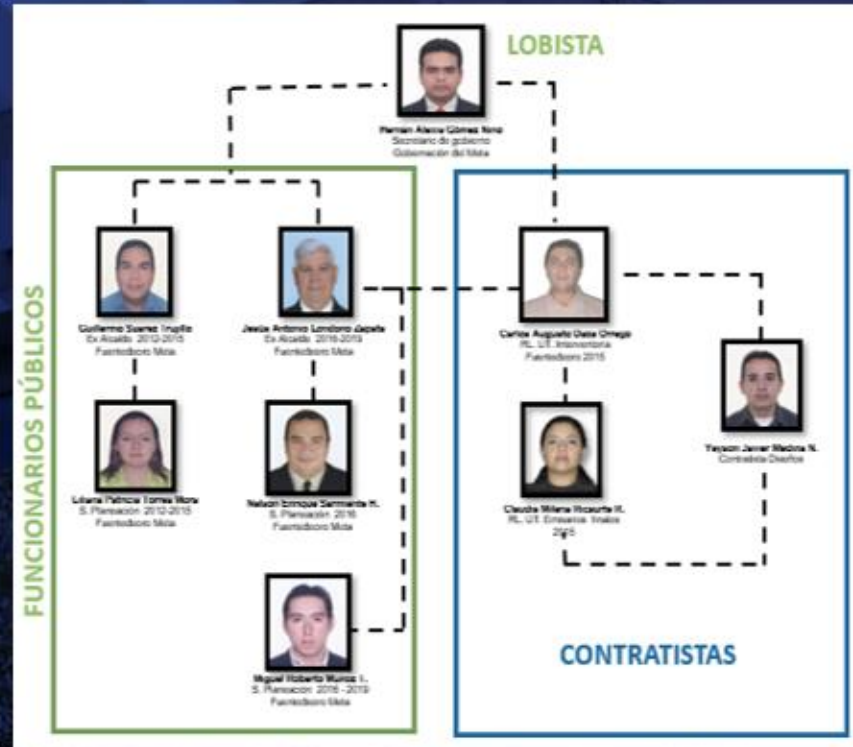
Las propiedades están ubicadas en los municipios de Rionegro y El Retiro (Antioquia) y conforman un terreno denominado como 'Torrealta'; su valor alcanza los **73.606'500.000** de pesos. Este resultado fue posible gracias al trabajo coordinado entre la Fiscalía General de la Nación, la Policía y el Ejército Nacional.

Uno de los inmuebles afectados fue denunciado por Rodrigo Alberto Zapata Sierra, alias Ricardo, quien está postulado a la Ley de Justicia y Paz, y manifestó que dicho predio estaría vinculado con Vicente Castaño. Al parecer, este activo se relaciona con el cobro de una deuda entre los narcotraficantes Gustavo Tapias Ospina, alias Techo; y Édgar Marroquín, alias Marroco.

Este bien es el de mayor cuantía patrimonial entregado por la Fiscalía General de la Nación al Fondo para la Reparación a las Víctimas durante la implementación de la Ley de Justicia y Paz.



CAPTURADOS OCHO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO DELINCUENCIAL ORGANIZADO “FUENTEDEORO”



**Dirección Especializada
contra la Corrupción**

Desarticulación durante el mes de noviembre de una estructura delincuencial, conformada por un funcionario público, cinco ex funcionarios públicos de la Alcaldía Municipal de Fuentedeoro y tres agentes corruptores en calidad de contratistas, dedicados a la cooptación de recursos públicos mediante actividades irregulares.

El proceso investigativo se originó mediante el reporte de operación sospechosa realizado por la Unidad de Información y Análisis Financiera (UIAF), donde manifiestan las posibles irregularidades por parte de unos particulares y servidores públicos por intermedio de la cooptación irregular de la contratación en el departamento del Meta, entre estas se encuentra unos contratos celebrados en el municipio de Fuentedeoro - Meta.

Se establecieron una serie de presuntos hechos de corrupción en el trámite de la LP 004 de 2015 por parte de los funcionarios públicos de esta administración y particulares, interesados en cooptar el contrato No. 166 de 2015, por intermedio de falsedades en documentos públicos y privados; utilizando de forma irregular la documentación de empresas legalmente constituidas, falsificando las firmas de los representantes legales de esas empresas y creando así la Unión Temporal Tuberías sanitarias, con el fin de demostrar pluralidad de oferentes.

Es así como la alcaldía municipal de Fuentedeoro, celebra con la Unión Temporal Emisarios finales 2015 NIT 900.891.001-4, el contrato de obra 166 de 2015 cuyo objeto es “LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EMISARIOS FINALES EN LOS CENTROS POBLADOS DE PUERTO ALJURE Y PUERTO SANTANDER DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO DEPARTAMENTO DEL META”, por un valor de \$ 4.572.113.997 millones de pesos M/C.

De igual forma, la alcaldía municipal de Fuentedeoro, adelantó el CM-004, adjudicando el contrato de consultoría e interventoría 168 – 2015 a la Unión Temporal Fuentedeoro 2015- objeto: “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LOS EMISARIOS FINALES DE LOS ALCANTARILLADOS DE LOS CENTROS POBLADOS DE PUERTO ALJURE Y PUERTO SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO”, por un valor de \$ 218.022.000.

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DECN

PERSECUCIÓN RENTAS
CRIMINALES

\$15.903.110.000

MILLONES DE PESOS

54 bienes
con fines de extinción de dominio

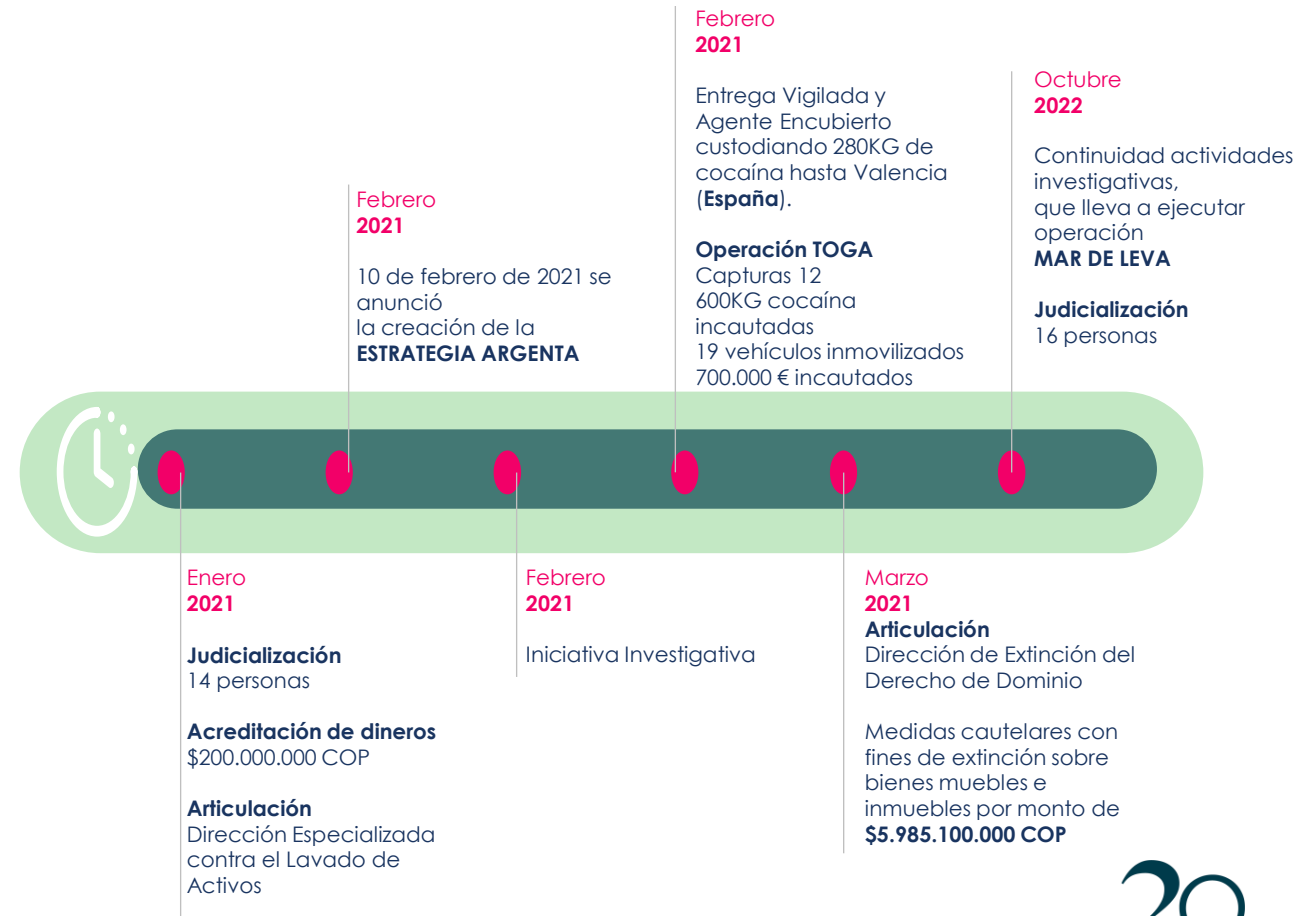
EVIDENCIA
FÍSICA EN EL PROCESO

\$1.968.000 COP

EN EFECTIVO RECAUDADO

Agente Encubierto + allanamiento y registro

Caso de éxito - operación sostenida ALIANZA - MAR DE LEVA





DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS- DECVDH



A partir de la activación del Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU), la DECVDH en trabajo conjunto con el CTI, despliegan diversas actividades de Policía judicial estructurando la Investigación por la desaparición de la Psicóloga ADRIANA PINZÓN CASTELLANOS ocurrida el 7 de junio de 2022, logrando el hallazgo del cuerpo sin vida de la señora Pinzón Castellanos y se materializó la orden de captura contra el señor JHONATAN TORRES CAMPO. El Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca, el 30 de agosto 2022 condenó a Torres Campos a la pena de prisión de 28 años por los delitos de Homicidio Agravado y desaparición forzada.

La Dirección Especializada Contra Violaciones a los Derechos Humanos a través diferentes labores investigativas, identificó la conformación de la estructura criminal dedicada al aprovechamiento ilícito de bosques con afectación a gran escala de los recursos naturales y el medio ambiente en Boyacá y la sabana de Bogotá desde el año 2019. En intervención operativa se materializó la captura de doce (12) personas, diez (10) particulares y dos (2) servidores del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a quienes se les imputó cargos por concierto para delinquir, aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables y cohecho por dar u ofrecer. Nueve de los capturados aceptaron los cargos imputados.

GRACIAS

www.fiscalia.gov.co

